

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 928

Impreso el día 18 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 30 de noviembre de 2016

COMISIONES DE CULTURA, DE EDUCACIÓN
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Edificio** de la Escuela Normal de Maestras, Centro Educativo N° 2 “Paula Domínguez Bazán”, de la ciudad capital de la provincia de San Luis. Declaración como monumento histórico nacional. **Riccardo** (3.693-D.-2015.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura, de Educación y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado Riccardo, por el que se declara monumento histórico nacional al edificio donde funciona la Escuela Normal de Maestras, hoy Centro Educativo N° 2 “Paula Domínguez de Bazán”, sita en calle Rivadavia 774 de la ciudad de San Luis, provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase monumento histórico nacional, en los términos de la ley 12.665, al edificio donde funciona la Escuela Normal de Maestras, hoy Centro Educativo N° 2 “Paula Domínguez de Bazán”, sita en calle Rivadavia 774 de la ciudad de San Luis, provincia de San Luis, a efectos de su mejor preservación, conservación y guarda del objetivo áulico.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la declaratoria establecida en el artículo 1° de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 18 de noviembre de 2016.

Juan Cabandié. – José L. Riccardo. – Luciano A. Laspina. – María de las

Mercedes Semhan. – Alcira S. Argumedo. – Diego L. Bossio. – María I. Villar Molina. – Marco Lavagna. – Alicia I. Besada. – Lucas C. Incicco. – Luis M. Pastori. – Mirta A. Soraire. – Mariana E. Morales. – Julio C. A. Raffó. – Claudio J. Poggi. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Mario D. Barletta. – Miguel A. Bazze. – Luis G. Borsani. – Sergio O. Buil. – Sandra D. Castro. – Lucila B. Duré. – Alejandro C. A. Echegaray. – Eduardo A. Fabiani. – Jorge D. Franco. – Rubén D. Giustozzi. – Horacio Goicoechea. – Alejandro A. Grandinetti. – María I. Guerin. – Manuel Juárez. – Elia N. Lagoria. – Daniel A. Lipovetzky. – Leonor M. Martínez Villada. – Nicolás M. Massot. – Liliana A. Mazure. – Cecilia Moreau. – José L. Patiño. – Carla B. Pitiot. – Olga M. Rista. – Blanca A. Rossi. – José A. Ruiz Aragón. – Fernando Sánchez. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – Alejandro Snopek. – Marcelo Sorgente. – Ricardo A. Spinozzi. – Francisco J. Torroba. – Paula M. Urroz. – María C. Vega. – María T. Villavicencio. – Sergio R. Ziliotto.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Educación y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado Riccardo por el que se declara monumento histórico nacional al edificio donde funciona la Escuela Normal de Maestras, hoy Centro Educativo N° 2 “Paula Domínguez de Bazán”, sita en calle Rivadavia 774 de la ciudad de San Luis, provincia de San Luis. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el edificio se encuentra ubicado frente a plaza Pringles,

en el sector comprendido entre calles Rivadavia, Junín y Colón. Cabe destacar su imponente construcción de fines de siglo XIX, con un estilo neoclásico italianizante, su antiguo mástil, que se encuentra a la derecha del ingreso principal ubicado sobre calle Rivadavia y un clásico aljibe traído de Francia, entre los detalles más pintorescos. Es importante recordar que en 1884 se fundó la Escuela Normal Nacional, en el lugar donde se encuentra ubicada actualmente; el objetivo de la institución fue el abordaje de la educación primaria de niñas y la preparación de las jóvenes que quisieran dedicarse al profesorado. En efecto, por su ubicación la concurrencia de alumnas era numerosa por lo cual se decidió ampliar el edificio, es así como se abre un nuevo frente sobre la antigua Plaza de las Flores, hoy en día plaza Pringles. Luego, en 1926 el presidente de la Nación doctor Marcelo T. de Alvear, colocó a la Escuela Normal de San Luis el nombre de Doña Paula Domínguez de Bazán, en honor a una mujer que descendía de una familia de sangre noble española y educada en un colegio de huérfanas en Córdoba y que había nacido en 1806 en la localidad de Punilla, San Luis. Por último, cabe señalar que la iniciativa ha tenido dictamen favorable de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos,

mediante nota 1.467 del 5 de noviembre de 2015. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de las comisiones, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Declárase monumento histórico nacional, en los términos de la ley 12.665 y sus modificatorias, al edificio donde funciona la Escuela Normal de Maestras, hoy Centro Educativo N° 2 “Paula Domínguez de Bazán”, sita en calle Rivadavia 774, de la ciudad de San Luis, provincia de San Luis.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos tomará la intervención que le compete por dicha norma, garantizando especialmente las disposiciones de los artículos 1° ter incisos k) y l), 2° (segundo párrafo) y 6°.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José L. Riccardo.